

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

9674 *Resolución 452/38127/2014, de 19 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38103/2014, de 25 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.*

La Resolución 452/38072/2014, de 7 de julio, convocó los procesos de selección, para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para la incorporación como militar de carrera, o la adscripción como militar de complemento, a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

La base común decimocuarta de la citada Resolución dispone que la no presentación, en la fecha señalada, en el centro docente militar de formación o las bajas de alumnos, a petición propia, que puedan originarse durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar, podrán ser cubiertas al amparo del artículo 56.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, atendiendo al orden de la relación complementaria a que se hace referencia en la base común duodécima.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición cuarta de la Resolución 452/38072/2014, de 7 de julio, y de conformidad con lo que determina la base común decimocuarta de la convocatoria, dispongo:

Primero. *Baja de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

Al no haber efectuado su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se modifica el apartado 3.1 del anexo de la Resolución 452/38103/2014, de 25 de agosto (BOE número 208, de 27 de agosto), anulando a todos los efectos el nombramiento, en el Cuerpo y Escala que se especifica, de los aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos que se relacionan en el anexo I.

Segundo. *Alta de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

De acuerdo con la relación complementaria de aspirantes que habiendo superado el proceso de selección no han obtenido plaza, se modifican los apartados 3.1 y 3.5 el anexo de la Resolución 452/38103/2014, de 25 de agosto, nombrando a los aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos, en el Cuerpo y Escala que se especifica, a los aspirantes que se relacionan en el anexo II.

Madrid, 19 de septiembre de 2014.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO I**Bajas**

3. CUERPO MILITAR DE SANIDAD, ESCALA DE OFICIALES

3.1 *Especialidad fundamental Medicina*

Ingreso directo, para la incorporación como militares de carrera

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad complementaria	Calificación final
71889679M 50874092R	HERNÁNDEZ-VAQUERO PANIZO, DANIEL. CLARES MONTÓN, PATRICIA.	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA. MEDICINA INTENSIVA.	388,225 301,932

ANEXO II**Altas**

3. CUERPO MILITAR DE SANIDAD, ESCALA DE OFICIALES

3.1 *Especialidad fundamental Medicina*

Ingreso directo, para la incorporación como militares de carrera

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad complementaria	Calificación final
78514796H	SILES ROJAS, ANDRÉS.	MEDICINA INTENSIVA.	212

3.5 *Especialidad fundamental Psicología*

Ingreso directo

DNI	Apellidos y nombre	Calificación final
75775465X	HERNÁNDEZ VARAS, EDUARDO.	312,154